

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Puçol

2024/04785 Anuncio del Ayuntamiento de Puçol sobre la aprobación inicial de la relación de personas admitidas y excluidas, y el tribunal, en la convocatoria número 23, de dos plazas de oficial/a de primera o técnico/a de servicios, de los procesos extraordinarios de estabilización, mediante el sistema de concurso.

ANUNCIO

Mediante Resolución de Alcaldía n.º 2171/2024 de 8 de abril se ha aprobado:

Habiendo finalizado el plazo concedido para la presentación de instancias para tomar parte en el proceso selectivo extraordinario de estabilización de empleo temporal, al amparo de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, para la provisión en propiedad de dos Plazas de Oficial/a 1ª o Técnico/a de Servicios, Categoría profesional 6, personal laboral fijo, convocatoria n.º 23, para el Ayuntamiento de Puçol, por la presente RESUELVO:

1º.- Declarar provisionalmente ADMITIDOS/AS a los/las siguientes aspirantes:

APELLIDOS, NOMBRE	DNI
DIAZ MALAGUILLA DIAZ BERNARDOS BUENAVENTURA	***4004**
GARCIA PORFILIO JOSE	***0968**
LUCAS MARTIN FRANCISCO	***4089**
SANCHIS GARCIA FRANCISCO JOSE	***4080**

2º.- Designar a los miembros que integrarán el tribunal de selección:

PRESIDENTA:

Titular: Aurora Majuelos Pozo, Técnica de Administración General del Ayuntamiento de Puçol.

Suplente: Esperanza Abril Sanchis, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Puçol.

SECRETARIO:

Titular: Juan Carlos Martin-Sanz, Secretario del Ayuntamiento de Puçol.

Suplente: Elisa Cristófol Mayor, Secretaria del Ayuntamiento Algar del Palancia.

VOCALES:

Titular: Inmaculada Doménech López, funcionaria de carrera del del Ayuntamiento de Puçol.

Suplente: Jose Manuel Davia Requena, funcionario de carrera del del Ayuntamiento de Puçol.



Titular: Pilar Esteve Subies, funcionaria de carrera del del Ayuntamiento de Puçol.

Suplente: Manuel Claramunt Alonso, Interventor del Ayuntamiento de Puçol.

Titular: M.^a Jesús Camacho, funcionaria de carrera del del Ayuntamiento de Puçol.

Suplente: Diego Bahilo Mercader, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Puçol.

3º.- Conceder a los/las aspirantes plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia para la presentación de reclamaciones.

4º.- Notificar la presente Resolución a los miembros del órgano técnico de selección a los efectos de que se comuniquen en el plazo de tres días hábiles, si así procede, su abstención por concurrencia de las circunstancias previstas legalmente en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

5º.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, en el tablón de edictos electrónico y el portal de transparencia del Ayuntamiento de Puçol, para su general conocimiento.

Puçol, a 9 de abril de 2024. —La alcaldesa, M.^a Paz Carceller Llana.

